

Resolución UCA/R01VTC/2024, de fecha de 17 de julio de 2024, del Vicerrector de Títulos y Calidad, por la que se publican las Bases de los Premios “AURA” de excelencia investigadora en Turismo en la provincia de Cádiz: “Cádiz, Destino Sostenible” 2024

1. INTRODUCCIÓN

La cuarta edición de los premios de investigación en excelencia y sostenibilidad turística “Cádiz, Destino Sostenible” da continuidad a la iniciativa que se inició hace tres años organizada conjuntamente entre el Vicerrectorado de Títulos y Calidad de la Universidad de Cádiz y el Patronato Provincial de Turismo de la Diputación de Cádiz con el objetivo principal de promover la investigación científica en materia de turismo sostenible priorizando el turismo azul y verde de calidad como tipologías principales.

La convocatoria de estos premios es una iniciativa pionera de la Universidad de Cádiz y la Diputación provincial, a través del Patronato Provincial de Turismo de Cádiz, con vocación de permanencia en el tiempo y con una clara intención de incentivar la investigación turística en la provincia de Cádiz para su transferencia al sector empresarial y la sociedad en general.


En esta convocatoria se otorgan tres premios en función del nivel de profundidad en la investigación: Trabajo fin de grado (TFG), Trabajo Fin de Máster (TFM) y tesis doctorales.

2. OBJETIVOS

Los objetivos generales de los premios son:

- Fomentar la investigación turística de excelencia en la provincia de Cádiz
- Incentivar el turismo sostenible en la provincia de Cádiz.
- Mejorar el impacto socioeconómico del turismo en el territorio provincial.
- Favorecer las iniciativas en turismo azul, cultural y verde en Cádiz.
- Generar nuevas iniciativas de transferencia desde el ámbito turístico.
- Beneficiar las iniciativas para convertir la provincia de Cádiz en un destino turístico inteligente.

3. MODALIDADES

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UW2HOGF44YVOKU5A4LZPBOU	Fecha	17/07/2024 17:04:08	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL LUIS ARCILA GARRIDO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7UW2HOGF44YVOKU5A4LZPBOU	Página	1/6	


En esta edición de los premios de investigación en excelencia y sostenibilidad turística “Cádiz, Destino Sostenible” se han establecido tres modalidades de participación:

1. Premio al mejor Trabajo Fin de Grado (TFG). Se premiará al TFG defendido y aprobado con una calificación mínima de 9 en los cursos 2022/2023 y 2023/2024, que no hayan sido presentados en convocatorias anteriores, cuya temática sea la actividad turística en la provincia de Cádiz, con especial atención al turismo azul y sostenible. Los trabajos que no estén aplicados a la provincia de Cádiz o algunos sus municipios no serán admitidos.
2. Premio al mejor Trabajo Fin de Máster (TFM). Se premiará al TFM defendido y aprobado con una calificación mínima de 9 en los cursos 2022/2023 y 2023/2'24, que no hayan sido presentados en convocatorias anteriores, cuya temática sea la actividad turística en la provincia de Cádiz, con especial atención al turismo azul. Los trabajos que no estén aplicados a la provincia de Cádiz o algunos sus municipios no serán admitidos.
3. Premio a la mejor Tesis doctoral. Se premiará la tesis defendida y aprobada con una calificación mínima de sobresaliente en los cursos 2021/2022, 2022/2023 y 2023/2024, que no hayan sido presentados en convocatorias anteriores, cuya temática sea la actividad turística en la provincia de Cádiz, con especial atención al turismo azul y sostenible. Los trabajos que no estén aplicados a la provincia de Cádiz o algunos sus municipios no serán admitidos.

4. REQUISITOS GENERALES

Para poder participar en esta convocatoria, los solicitantes deben cumplir los siguientes requisitos generales:

1. Haber defendido el TFG, TFM en los cursos 2022/2023 y 2023/2024 y haber defendido la tesis doctoral 2021/2022, 2022/2023 y 2023/2024.
2. No haber presentado candidatura al premio en anteriores ediciones.
3. La temática de la investigación debe versar sobre la actividad turística. Tendrá especial valoración las temáticas relacionadas con el turismo

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UW2HOGF44YVOKU5A4LZPBOU	Fecha	17/07/2024 17:04:08	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL LUIS ARCILA GARRIDO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7UW2HOGF44YVOKU5A4LZPBOU	Página	2/6	

sostenible, turismo azul, turismo cultural, turismo accesible y destinos turísticos inteligentes.

4. El ámbito de estudio debe ser la provincia de Cádiz en global o algunos de sus municipios o comarcas.
5. La actividad turística debe ser el objetivo principal de los trabajos presentados.

6. DOTACIÓN DE LOS PREMIOS

La dotación será económica para cada uno de las modalidades. Se concederá un premio por cada modalidad, pudiéndose otorgar un accésit por cada modalidad según los temas de interés incluidos en esta convocatoria.

MODALIDAD	DOTACIÓN
	Primer Premio
TFG	1.000
TFM	1.500
Tesis doctoral	2.000

El Patronato provincial de Turismo de la Diputación de Cádiz financia la dotación de estos premios. La comisión evaluadora puede decidir dejar vacante alguna de las modalidades.


6. SOLICITUDES Y CALENDARIO

Los interesados deberán completar un formulario online (<https://forms.gle/VnKGqbHJSsMuyHfT6>), así como enviar a títulos.calidad@uca.es la documentación indicada según modalidad - en formato PDF - desde el 22 de julio hasta el 1 de octubre de 2024 a las 23.59h. La documentación para cada modalidad es:

1. Premio de excelencia Trabajo de Fin de Grado.

a) El TFG y el resumen del mismo. Estos archivos no deberán contener ninguna referencia al/la autor/a ni al/la tutor/a, y se identificarán con un tema alusivo al

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UW2HOGF44YVOKU5A4LZPBOU	Fecha	17/07/2024 17:04:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL LUIS ARCILA GARRIDO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7UW2HOGF44YVOKU5A4LZPBOU	Página	3/6



tema investigado para no poder ser identificado por el comité evaluador;


- b) Copia del DNI del/a autor/a;
- c) Breve CV del autor/a.
- d) Nombre, apellidos y filiación del tutor o tutora del TFG; y
- e) Copia del documento acreditativo donde conste la fecha de presentación de la TFG, la universidad y la calificación obtenida.

2. Premio de excelencia Trabajo de Fin de Máster

- a) El TFM y el resumen del mismo. Estos archivos no deberán contener ninguna referencia al/la autor/a ni al/la director/a del TFM y se identificarán con un tema alusivo al tema investigado, para no poder ser identificado por el comité evaluador;
- b) Copia del DNI del/a autor/a;
- c) Breve CV del autor;
- d) Nombre, apellidos y filiación del director o directora de TFM; y
- e) Copia del documento acreditativo donde conste la fecha de presentación del TFM, la universidad y la calificación obtenida.

3. Premio de excelencia Tesis doctoral

- a) El trabajo de tesis doctoral y el resumen de la misma. Estos archivos no deberán contener ninguna referencia al/la autor/a ni al/la director/a de tesis ni a otros miembros del equipo de investigación, y se identificarán con un tema alusivo al tema investigado, para no poder ser identificado por el comité evaluador;
- b) Copia del DNI del/a autor/a;
- c) Breve CV del autor/a.
- d) Nombre, apellidos y filiación del director o directora de la tesis; y
- e) Copia del documento acreditativo donde conste la fecha de presentación de la tesis, la universidad, la calificación obtenida y los miembros del tribunal que evaluaron la misma.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UW2HOGF44YVOKU5A4LZPBOU	Fecha	17/07/2024 17:04:08	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL LUIS ARCILA GARRIDO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7UW2HOGF44YVOKU5A4LZPBOU	Página	4/6	

La decisión del comité evaluador se hará pública antes el 1 de noviembre de 2024. Se presentarán las investigaciones premiadas en un acto público organizado por ambas instituciones.

7. EVALUACIÓN

El comité evaluador estará compuesto por personas expertas en turismo. Entre los miembros se contarán con representantes del Patronato de Turismo (2), la Universidad de Cádiz (2) y el sector turístico de la provincia de Cádiz (1). El comité evaluador valorará las tres modalidades teniendo en cuenta los siguientes criterios generales:

CRITERIOS	PONDERACIÓN		
	<i>TFG</i>	<i>TFM</i>	<i>Tesis doctoral</i>
<i>Impacto para la provincia y alineación con las líneas prioritarias de la gestión turística del Patronato Provincial de Turismo de Cádiz</i>	35	40	40
<i>Grado de innovación</i>	15	15	20
<i>Aplicabilidad</i>	15	15	15
<i>Calidad de la investigación</i>	20	20	20
<i>Redacción y formato</i>	15	10	5

8. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

La interpretación de las presentes bases corresponde al Vicerrector de Títulos y Calidad de la Universidad de Cádiz.


La participación implica la aceptación de las bases y el cumplimiento de los requisitos.

9. MÁS INFORMACIÓN

premios.turismo@uca.es

<https://titulosycalidad.uca.es/convocatorias/>

Todas las comunicaciones se realizarán a través de la página web de la UCA y del Patronato de Turismo de la Provincia de Cádiz

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UW2HOGF44YVOKU5A4LZPBOU	Fecha	17/07/2024 17:04:08	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL LUIS ARCILA GARRIDO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7UW2HOGF44YVOKU5A4LZPBOU	Página	5/6	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UW2HOGF44YVOKU5A4LZPBOU	Fecha	17/07/2024 17:04:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL LUIS ARCILA GARRIDO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7UW2HOGF44YVOKU5A4LZPBOU	Página	6/6

